



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 447/16, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 178 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1ª
PODER LEGISLATIVO



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 01 AGO 2016

VISTO la Nota N° 058/16 Letra: D.C. (SEC.COM. N° 7), presentada por la Sra. Legisladora Angelina N. CARRASCO, Presidente de la Comisión N° 7. Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Mendoza, a los fines de asistir, en su carácter de Presidente de la Comisión N° 7, a la "XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino" de la U.P.S.M., que se llevará a cabo los días 11 y 12 de agosto en la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, en el marco de la conmemoración del "Bicentenario de la Independencia Patria".

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-MENDOZA-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos para la Sra. Legisladora Angelina N. CARRASCO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-MENDOZA-USH (ida 10/08/16 - regreso 13/08/16) a nombre de la Legisladora Angelina N. CARRASCO, quien se trasladará a la Provincia de Mendoza, a los efectos de asistir a la "XXIV Reunión Plenaria del Bloque Argentino" de la U.P.S.M., de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

ES COPIA FIEL
DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°
DEE ORIGINAL

447/2016

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de las Provincias de
Poder Legislativo

Julio César MARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas